



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 241/

Quillón, 31 de Octubre de 2012.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- Decreto Alcaldicio N° 191, de fecha 03 de Septiembre, que aprueba Contrato a Honorarios de la Srta. Mónica Natalia García Reyes.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones y las necesidades del Servicio.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE JORNADA LABORAL DEL CONTRATO A HONORARIOS APROBADO POR DECRETO ALCALDICIO N° 191**, de fecha 03 de Septiembre de 2012, de **LA SEÑORITA MONICA NATALIA GARCIA REYES**, enmarcado dentro del Programa **"CHILE CRECE CONTIGO"**, a contar del 01 de Noviembre de 2012.
2. La jornada Establecida será de 14 hrs. semanales, las cuales se realizarán en horario convenido los días Jueves de 11:00 hrs. a 18:00 hrs. y Viernes de 09:00 hrs. a 16:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

NVS/ECHV/JOP/jsb.

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal Stra. Mónica García R. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Transparencia Municipal www.quillon.cl ✓



NELSON VASQUEZ SANDOVAL
ALCALDE (S)